

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 865.-

DALCAHUE, 17 de Octubre del 2018.-

VISTOS: La licencia médica presentada N° 58177884; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 16.10.2018 al 17.10.2018. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 27.334.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.